

---

## CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

### CATEDRA DE ECONOMÍA DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE

**CURSO 2024-2025**

---

De acuerdo a la normativa interna aprobada en Consejo de Departamento de Análisis Económico y Economía Política y en concreto en su ANEXO, de fecha 28 de marzo de 2023, se convoca el Premio al Mejor Trabajo de Fin de Máster (curso 2024-2025) de la Cátedra de Economía de la Energía y del Medioambiente (CEEMA).

#### **Descripción**

La CEEMA reconoce con este premio anual el Trabajo de Fin de Máster más destacado del alumnado que se haya desarrollado en el ámbito de interés de la misma y que haya sido dirigido por al menos un miembro del personal docente e investigador con docencia en alguno de los Másteres Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

El Trabajo Fin de Máster premiado será reconocido con un “**Diploma al Mejor Trabajo Fin de Máster**” otorgado por CEEMA y tendrá un premio en metálico para el estudiante de 300€ sobre el que se aplicarán las deducciones que la normativa establezca.

#### **Objetivo**

Este premio es un reconocimiento a la excelencia de los resultados académicos de los estudiantes interesados en el ámbito de interés de la Cátedra. El objetivo último es servir de incentivo al esfuerzo y trabajo que repercute en la mejora de la calidad y los resultados académicos del estudiante.

A modo orientativo se citan los siguientes temas de interés:

Economía de la energía

Economía del medio ambiente

Desarrollo económico y sostenibilidad

Crecimiento económico y consumo de energía

Eficiencia energética

Economía circular

Otros temas que la Comisión evaluadora juzgue relevantes

### **Formalización de solicitudes y plazo de presentación**

Podrán participar en la convocatoria todos los estudiantes que hayan realizado un TFM, de Másteres Universitarios en el ámbito de interés de la CEEMA y que haya sido dirigido por al menos un miembro del personal docente e investigador con docencia en alguno de los Másteres Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Para participar en la convocatoria al premio es imprescindible que el TFM se haya defendido en convocatoria oficial entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y que haya obtenido una calificación final igual o superior a nueve.

El estudiante interesado deberá presentar la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud presentada en formato pdf no protegido según Anexo 1.
2. El documento del Trabajo de Fin de Máster en formato pdf no protegido.
3. Expediente académico del estudiante en el Máster Universitario cursado.
4. Certificación oficial de la calificación del Trabajo de Fin de Máster (no se precisa si está incluida en el expediente).

Se establece como plazo y vía de presentación los días del 23 de enero al 28 de febrero de 2026 a las 12.00 horas CET a través de correo electrónico [economiaenergiayma@gmail.com](mailto:economiaenergiayma@gmail.com) indicando en el asunto: PREMIO MEJOR TFM CEEMA

## **Criterios de selección**

El baremo para la valoración de las solicitudes se fundamentará en los siguientes méritos:

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
Adecuación del trabajo a la guía oficial del Máster en Economía y Desarrollo (US)	<b>Hasta 20 puntos</b>
Calificación del Trabajo Final de Máster	<b>Hasta 50 puntos</b>
Nota media del expediente académico del estudiante en el Máster Universitario cursado.	<b>Hasta 30 puntos</b>
Informes de la comisión de expertos nombrados por los investigadores titulares de la CEEMA	<b>Hasta 20 puntos</b>

Para optar al Premio al Mejor Trabajo de Fin de Máster (curso 2022-2023) de la Cátedra de Economía de la Energía y del Medioambiente (CEEMA), la puntuación obtenida por el TFM en la baremación deberá alcanzar al menos 80 puntos.

## **Comisión evaluadora y Resolución**

Una Comisión de expertos en el ámbito de la Economía de la Energía y el Medio ambiente será la encargada de evaluar las solicitudes y elevar la propuesta de concesión del premio al mejor Trabajo de Fin de Máster a los investigadores titulares de la CEEMA a través de su responsable. Los investigadores titulares resolverán sobre la propuesta mediante votación aplicando la regla de la mayoría simple. En caso de que alguno de los investigadores se inhiba justificadamente de este proceso, el Director de la CEEMA nombrará a un miembro sustituto.

El Director de la CEEMA notificará al premiado y hará pública la resolución del Premio al Mejor Trabajo de Fin de Máster para el curso 2024-2025. Si ningún TFM presentado en la convocatoria alcanza al menos la mínima puntuación establecida en la baremación para optar al premio, éste quedará desierto.

La presentación de la candidatura a este premio supone la plena aceptación de estas bases, por lo que no cabe recurso alguno contra esta resolución.

*Las referencias a personas, colectivos o cargos citados en los textos en género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.*